



ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SELECCIÓN CALIFICADORA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS SELECTIVAS, PARA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO POR TURNO INDEPENDIENTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

El órgano de selección de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, convocada por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, como personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, una vez concluida la fase de concurso,

ACUERDA:

Primero. - Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, se fijó el plazo para que las personas opositoras que han superado el proceso selectivo procedieran a cumplimentar y presentar sus méritos para la oportuna valoración.

A tal fin, el órgano de selección ha procedido a ello de acuerdo con los criterios establecidos en la ORDEN HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón. Ello en aplicación de la base 8.2 de la RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, como personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El resultado de la valoración de la fase de méritos de las personas opositoras ha sido el siguiente:

NOMBRE_SOLICITANTE	EXPERIENCIA	FORMACION	TOTAL, CONCURSO.
NAVARRETE MARTIN, FRANCISCA	30	10	40
CHENA FRAUCA, ELENA MARIA	30	10	40
GOMEZ SIERRA, ROSA	30	10	40
CANALES GASCO, ELOY	29,5	10	39,5
QUINTANA CAUDEVILLA, EVA	27,5	10	37,5
DOMINGO MARTINEZ, ANA ISABEL	23,75	10	33,75
YANGÜELA SALINAS, SAUL	23,25	10	33,25
LAPIEDRA ARGACHAL, CLARA MARIA	22,5	10	32,5
CAMPO ALHAMBRA, MARIA AZUCENA	21,75	10	31,75



RODRIGUEZ SAMPER, MARIA ELENA	19,75	10	29,75
GARIBURO TORRALBA, MINERVA	18,125	10	28,125
JULVE GIL, MANUEL	16	10	26
RABAL ALMAZOR, INMACULADA	9,375	10	19,375
GARCIA OMELLA, MARIA LUISA	8,75	10	18,75
BONILLA TORRIJO, CARLOS	8,5	10	18,5
SOLER GRASA, MARIA NERI	4,5	10	14,5
MUNARRIZ FRANCO, JAVIER	0,75	10	10,75
VILLUENDAS SIERRA, ROSANA	0,25	10	10,25
CABALLERO GONZALEZ, ESTER ROCIO	0	10	10
MENE PEREZ, MARIA JOSE	0	10	10
ZABALA BARBED, ANA MARIA	0	10	10
AGUILERA GONZALO, ADRIANA ISABEL	0	10	10
GIMENO TURON, CARMELO	0	10	10
AGÜERAS SANCHEZ, ANGELA	0	10	10
PEDRAJAS PEREZ, LOURDES	0	10	10
ANDREU MARTINEZ, RAQUEL	0	10	10
ALGAS VALERO, RICARDO	0	10	10
UTRILLA ROYO, ELMA	0	10	10
RESANO TARAZONA, ASIER	0,25	5	5,25
CASAUS MARTELES, VIOLETA	0	5	5
YAGÜE GARCIA, PABLO	0	5	5
SANJUAN SALVADOR, JOSE CARLOS	0	0	0
PARDOS DE LA IGLESIA, MARIA	0	0	0

Segundo. - De conformidad con lo establecido 8.2 de la convocatoria, las personas aspirantes podrán presentar solicitudes relativas a la revisión de las calificaciones otorgadas en la fase de concurso en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la que se publiquen las puntuaciones correspondientes a esta fase del proceso selectivo.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.